ALCALDIA DE HATONUEVO
MUNICIPIO DE HATONUEVO
NIT : 800.255.101-2

FECHA 2026/03/26 **Egreso No** 4

BENEFICIARIO CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO **C.C. ò NIT** 1065600467

BC. 022-0000015-8 M/-PIO H/VO Industria y Comerci **DE** 2026 **VALOR:** 13. 464. 000.00

POR CONCEPTO DE **CDP:** 202601150 **RP:** 202601280

Pago No 1 del Contrato No CD-PS-SGO-085-2026 de 2026. Por PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.03.01-1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ADMINISTRACION CENTRAL	3. 366. 000.00

Imputación Contable

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
1110060421	BC. 022-0000015-8 M/-PIO H/VO Industria y Comerci	0.00	3. 164. 040.00
249055	Servicios	3. 366. 000.00	0.00
24072203	Estampilla Prodesarrollo Departamental	0.00	67. 320.00
24072202	Estampilla prouniversidad	0.00	67. 320.00
24072201	Estampilla pro desarrollo fronterizo	0.00	67. 320.00

SON
TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE.

TESORERIA

Documento No: Transferencia Banco : BANCO DE COLOMBIA

Cuenta No 022-0000015-8 Fecha 2026/03/26

RECIBÌ CONFORME

Original Tesoreria - 1a copia Presupuesto - 2da copia contabildad - 3ra copia Contratista

30

CUENTA DE COBRO N°02

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
NIT 800255101-2

DEBE A

CINDY PAOLA SUÁREZ REDONDO
CC 1.065.600.467

LA SUMA DE: ....$ 3.366.000

POR CONCEPTO DE: **PAGO PARCIAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.**

SON: TRES MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.

Atentamente,

CINDY PAOLA SUÁREZ REDONDO
CC: 1.065.600.467

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	CINDY PAOLA SUÁREZ REDONDO	**C.C.**	1.065.600.467
Año	2026	**No Contrato**	CD-PS-SGO-085-2026
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.**		
Periodo del Informe	01 DE MARZO – 31 DE MARZO		

Durante el periodo transcurrido en la vigencia del mes de **MARZO** estuve brindando apoyo logístico, periodístico y noticioso a las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, La Guajira, también brindé soporte a requerimientos directos con el Despacho.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
Apoyar la formulación e implementación de la estrategia de comunicación.	• Estrategia conmemoración 8 de Marzo • Participación Mesa técnica de consolidación del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI • Mesa técnica con secretaría de salud para articular acciones requeridas desde la sectorial referente a diferentes temas relevantes de gestión. • Diseño Plan de Medios para Secretaría de Salud Municipal en cumplimiento al PAREM – Secretaría de Salud Municipal • Diseño guía para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2025 intersectorial Alcaldía Municipal • Estrategia pago de impuestos prediales en territorio • Estrategia elecciones JAC • Participación Consejo de Gobierno Municipal – Proyección actividades mes de marzo y abril • Divulgación Decreto 026 • Estrategia actualización Sisben • Diseño de formulario de caracterización emprendedores áreas de la salud para emisión de Certificado de Concepto Favorable Sanitario Dptal.
Apoyar en la realización del cubrimiento periodístico de las labores de la Administración Municipal.	• Cubrimiento del 4to Comité de Seguimiento Electoral • Cubrimiento 2 Consejo de Seguridad Municipal • Cubrimiento 1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA • Cubrimiento graduación 24 jóvenes como técnicos en Mantenimiento de Equipo Pesado • Cubrimiento socialización programa Fondo Emprender en articulación con el SENA y UMATA • Cubrimiento Consejo de Gobierno • Cubrimiento inicio de curso técnico en Programa de Integración de Operaciones Logísticas • Cubrimiento 2 Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE • Cubrimiento reunión del alcalde con empresa Max Resource • Cubrimiento 1 Consejo Municipal de Política Social – COMPOS • Cubrimiento jornada de embellecimiento Cementerio Municipal

Apoyar con el relacionamiento con medios masivos de comunicación local y regional.	Se proyectó generar contenido de divulgación con los siguientes medios externos. • Primera Estéreo • Tele Hatonuevo • Diario La Guajira • Lola Carreño Hatonuevo • Lola Carreño • Guajira News • Yonairo Gómez Te Informa • La Guajira 24H • Semanario La Calle
Apoyar en la atención a los requerimientos en materia de comunicaciones hechos por la Administración Municipal.	• Apoyo secretaría de Salud en la creación del Plan de Medios Municipal para la para la reducción de la mortalidad materna PAREMM. • Apoyo a SISBEN para creación de video informativo sobre requerimiento de actualización en encuestas y así evitar la desvinculación de las EPS • Apoyo a oficina Adulto Mayor para dar a conocer 154 nuevos beneficiarios del Programa Pilar Solidario • Apoyo oficina SAC para caracterización Jornada de Certificación de Discapacidad. • Apoyo oficina SAC caracterización Personas Cuidadoras del municipio • Apoyo Secretaría de Salud caracterización Emprendedores del área de la Salud para Certificado de Concepto Favorable Sanitario Dptal. • Apoyo Renta Ciudadana creación cronograma de entrega incentivos I Ciclo línea Valoración del Cuidado.
Apoyar en la programación, desarrollo y/o participación en eventos organizados por la Administración Municipal o cuando proceda en Calidad de invitado.	Cubrimiento de Campañas, eventos, jornadas trabajadas desde las Secretarías de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación e Infraestructura, Despacho del alcalde. • Narrativa, textos y grabación Reel en conmemoración del 8 de marzo Día de la Mujer • Grabación video información actualización encuesta SISBEN • Diseño Plan de Medios para Secretaría de Salud Municipal en cumplimiento al PAREM • Textos, narrativa y grabación video sobre descuentos en intereses moratorios Impuesto Predial • Diseño guía para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2025 • Creación formulario de caracterización emprendedores áreas de la salud para emisión de Certificado de Concepto Favorable de Salubridad Dptal.
Contribuir al seguimiento de la aplicación de los protocolos de comunicaciones	• Articulación Casa de la Cultura para convocatoria Curso Complementario en Canto • Articulación con el enlace Adulto Mayor para dar a conocer listado de 154 nuevos beneficiarios del Programa Pilar Solidario del Gobierno Nacional • Articulación con SISBEN para informar sobre trámite de actualización de información y encuesta de 700 usuarios que pueden quedar sin EPS • Articulación SAC y Discapacidad para infografía requeriendo caracterización del personal para próxima jornada de discapacidad en el municipio

	• Articulación Registraduría Municipal aviso de suspención de servicios de registro civi e identificación • Articulación con Inspección de Convivencia y Paz para oferta de servicios a la comunidad y socialización de numero para reporte de casos o información • Articulación con SAC para jornada de caracterización personas cuidadoras • Articulación Secretaría de Rentas y Tesorería para grabación video sobre descuentos en Intereses Moratorios Impuesto Predial • Articulación Renta Ciudadana, inicio de pagos del programa valoración del cuidado • Articulación con UMATA, descuentos ofertados por la FAIA
Proyectar Publicaciones requeridas por las distintas dependencias de la Administración Municipal garantizando calidad y entrega oportuna en las mismas.	• Nota del 4to Comité de Seguimiento Electoral • Nota 2 Consejo de Seguridad Municipal • Nota sobre 1 Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA • Nota graduación 24 jovenes como técnicos en Mantenimiento de Equipo Pesado • Nota 1 Consejo Municipal de Política Social – COMPOS • Nota jornada de embellecimiento Cementerio Municipal • Nota Mesa tecnica de consolidación del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI • Divulgación Decreto 026 • Reel conmemoración 8 de marzo • Infografía socialización programa Fondo Emprender en articulación con el SENA y UMATA • Reel video información actualización encuesta SISBEN • Infografía Día del Alcalde • Infografía pagos Adulto Mayor • Infografía oferta académica del SENA en Excel, Ofimática y Visión Artificial • Plan de Medios para Secretaría de Salud Municipal en cumplimiento al PAREM • Reel descuentos en intereses moratorios Impuesto Predial • Infografía Día del Síndrome de Down • Infografías Semana Santa • Infografía Cáncer de Cuello Uterino • Infografía solidaridad con accidentes de FAC y las familias de las victimas • Infografía Día Mundial del Agua • Infografía Día del Hombre • Infografía pagos Renta Ciudadana - línea valoración del cuidado • Infografías servicios ofertados por la Inspección de Convivencia y Paz • Documento guía para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2025 intersectorial de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo. • Divulgación formularia de caracterización emprendedores áreas de la salud para emisión de Certificado de Concepto Favorable de Salubridad Dptal. • Infografía – Reel elecciones de las JAC

3. ANEXOS
1.) Registro presupuestal de compromiso 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3.) Contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9207826 / CD-PS-SGO-085-2026 4.) Anexos de Informe del periodo de prestación de servicios. 5.) Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales 6.) Acta de inicio 7.) Certificado de afiliación a salud 8.) Certificado de afiliación a pensión

Contratista
CINDY PAOLA SUÁREZ REDONDO

Supervisor
ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO			
INFORME N°:	02	**FECHA:**	FEBRERO DE 2026
N°. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CD-PS-SGO-085-2026	**FECHA:**	ENERO 30 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO		
IDENTIFICACIÓN:	84.005.203		
DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**IDENTIFICACIÓN:**	**PLAZO DEL CONTRATO**	
CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO	1.065.600.467	4 MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.	
NÚMERO DE CDP:	2026011501	**FECHA**	15 DE ENERO DE 2026
NÚMERO DE CERTIFICADO RP:	2026012802	**FECHA**	28 DE ENERO DE 2026

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:			
AMPAROS	**ASEGURADORA**	**N° DE PÓLIZA**	**VIGENCIA DESDE/HASTA**
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	/
PAGO ANTICIPADO	N/A	N/A	/
SALARIO Y PRESTACIONES	N/A	N/A	/
OTROS	N/A	N/A	/

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
30 DE ENERO DE 2026	**UN (01) PAGO MENSUAL**, CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.366.000), PAGADERO EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, PREVIA CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN EMITIDA POR EL SUPERVISOR.

¿SE REALIZÓ ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO?					
ANTICIPO	**SI**		**VALOR:**		
	NO	X			

PAGO ANTICIPADO	**SI**		**VALOR:**		
	NO	X			
EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO HUBO					
OTRO SI	**FECHA**			**NÚMERO**	
ADICIONES	**FECHA**			**NÚMERO**	
	VALOR				

PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES			
DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO	**APLICA**	**N° DE RECIBO**	**VALOR**

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES	**40% DEL CONTRATO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	1.750.905	$ 218.900
PENSIÓN	1.750.905	$ 280.200
ARL	1.750.905	$ 9.200

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO			**$13.464.000**
VALOR EJECUTADO			**$6.732.000**
VALOR COBRADO EN EL PRESENTE INFORME	**$3.366.000**	**FACTURA / CUENTA DE COBRO N°.**	002-2026
VALOR POR EJECUTAR			**$6.732.000**
PERIODO DE EJECUCIÓN	**MES DE MARZO**		

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

CON EL PRESENTE INFORME CERTIFICO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTE DOCUMENTO LOS HE VERIFICADO PERSONALMENTE, POR LO QUE RATIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO, COMO TAMBIÉN DEJÓ CONSTANCIA QUE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDE A LAS NORMAS VIGENTES, DE IGUAL MANERA ADJUNTO EL INFORME DEL CONTRATISTA DONDE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026012802

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO, EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE EL MUNICIPIO DE HATONUEVO

CERTIFICA

AÑO FISCAL 2026 **ID SECOOP** CO1.PCCNTR.9207826

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No : 2026011501

VALOR DE DISPONIBILIDAD : 13.464.000

Cuenta	Subcuenta	Rubro	Fuente	Valor
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.03.01	1.2.1.0.00	$ 13.464.000.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NNUMERO:CD-PS-SGO-085-2026 **VALOR** **$ 13.464.000.00**

IDENTIFICACION : 1065600467 CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO

FECHA COMPROMISO : 2026/01/28 **PLAZO** 4 Meses

PAGOS : Pago Mensualizado

CONCEPTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA



RESPONSABLE

CONTRATO N°	**CD-PS-SGO-085-2026**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**
NIT:	800.255.101-2
CONTRATISTA:	**CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.065.600.467
CDP N°	**2026011501 DEL 15 DE ENERO DE 2026**
CODIGO PAA	80111600
CODIGO UNSPSC	80111600 - 80111620

Entre los suscritos, **HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.124.045.631 de Maicao, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 29 de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de Barrancas, La Guajira, con facultad para contratar, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA,** con NIT N° 800.255.101-2; que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra **CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.065.600.467** quien se denominará **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que actualmente, **EL MUNICIPIO**, mediante los respectivos estudios previos elaborados por el SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dio a conocer los fundamentos jurídicos y la necesidad a suplir mediante la ejecución de este contrato, documento que hace parte integral de este. **b)** Que una vez revisado el personal de planta de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, La Guajira, se estableció a través de Certificación expedida por la Oficina de Talento Humano-, la insuficiencia de la Planta global de la administración, siendo necesario el personal que pueda desarrollar las actividades planteadas en el presente contrato. **c)** Que la competencia de los alcaldes municipales para contratar no está sometida de manera general a toda la actividad contractual que sobre el particular desarrolle la administración municipal a través de su representante legal; y la autorización de parte del Concejo debe ser determinada y restringida y, solo frente a los asuntos contractuales que expresamente estuvieran reglamentados por el concejo municipal. Así, de acuerdo con la modificación introducida por el Legislador al artículo 32 de la Ley 136 de 1994, mediante el parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar, cuando se trate de contratación de empréstitos, contratos que comprometan vigencias futuras, enajenación y compraventa de bienes inmuebles, enajenación de activos, acciones y cuotas partes, concesiones, y las demás que determine la ley." **d)** Que en la Alcaldía Municipal, se recibió propuesta presentada por **CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO. e)** Que se emitió certificación en la que se indica que **CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO** cuenta con la idoneidad y experiencia especifica suficiente para satisfacer con sus servicios la necesidad que EL MUNICIPIO señalo en los estudios previos que da origen a este contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.**
2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supervisor: 1. Apoyar la formulación e implementación de la estrategia de comunicación. 2. Apoyar y acompañar a la administración municipal de Hatonuevo en la organización, implementación y ejecución de las estrategias de comunicación que se definan por la administración en prensa escrita, hablada, entre otras. 3. Apoyar con el relacionamiento con medios masivos de comunicación local y regional. 4. Apoyar las actividades relacionadas tales como comunicados, ruedas de prensa, análisis permanente de la información en medios, entre otros. 5. Apoyar en la proyección de documentos técnicos atendiendo los criterios editoriales para publicaciones de acuerdo con los públicos a los cuales se dirigen.

	6. Apoyar en la atención a los requerimientos en materia de comunicaciones hechos por la Administración municipal. 7. Apoyar en la programación, desarrollo y/o participación en eventos organizados por la Administración municipal o cuando proceda en calidad de invitada. 8. Proyectar publicaciones requeridas por las distintas dependencias de la administración municipal garantizando calidad y entrega oportuna de las mismas. 9. Apoyo en el registro audiovisual y fotográfico de todo lo relativo a las actividades de la administración municipal. 10. Contribuir al seguimiento de la aplicación de los protocolos de comunicaciones. 11. Apoyo en la realización del cubrimiento periodístico de la labores de la administración municipal. 12. Apoyar en la proyección y digitalización de documentos, certificación, resoluciones, frente a las comunicaciones hechas por la administración municipal. 13. Apoyar en el cubrimiento periodístico de las labores de la administración municipal. **PARÁGRAFO. INFORMES:** En desarrollo de las cláusulas del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente
3) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el contrato con idoneidad, en los términos y condiciones pactadas. 2. Presentar los certificados de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, para efectos de la remuneración por la prestación realizada. 3. Informar por escrito de manera inmediata al municipio, sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses del mismo, con el fin de determinar las situaciones a seguir. 4. Sera responsabilidad del contratista diligenciar y mantener actualizados sus datos en el módulo de Hoja de Vida del SIGEP. 5. Observar y dar cumplimiento al código de ética y buen gobierno. 6. Obrar conforme a la buena fe contractual. 7. Elaborar los expedientes de la información asignada. 8. Digitar, observar y poner en práctica las normas de archivo. 9. Disponer de los medios electrónicos y de comunicaciones adecuados para desarrollar las actividades contractuales, de conformidad con las asignaciones efectuados por el supervisor.
4) OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO	1. Supervisar la ejecución de las actividades realizadas en virtud de la ejecución del objeto del contrato, actividad de la cual expedirá el certificado de cumplimiento a satisfacción. 2. Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad contratada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de los protocolos relacionados con el SGSST. 5. Las demás que tengan relación directa con el objeto a contratar y las medidas vigentes sobre la protección de la salud.
5) NO VINCULACIÓN LABORAL	La celebración del presente contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre el municipio y el contratista. Por lo anterior, solo se genera a favor del contratista el valor de los honorarios por los servicios prestados.
6) PLAZO Y VIGENCIA:	**Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será de CUATRO (4) MESES, en todo caso sin exceder del 31 de Diciembre de 2026. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **Vigencia;** Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y ***Cuatro (4) Meses*** más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
7) LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Hatonuevo, La Guajira.

8) VALOR:	**TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($13.464.000)**
9) APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con el presupuesto asignado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026011501 del 15 de enero de 2026** como se detalla a continuación: **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026011501 DE 15/01/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: **CONCEPTO** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO Cuenta / Rubro / Fuente / Valor SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION / 2.1.2.02.02.004.03.01 / 1.2.1.0.00 / SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ADMINISTRACION CENTRAL / $ 387.214.000 **$ 387.214.000** No. DISPONIBILIDAD: 2026011501 — VALOR: $ 387.214.000 — FECHA: DD 15, MM 01, AAAA 2026 LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL — SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE : El presente contrato está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor con cargo a las apropiaciones presupuestales.
10) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CUATRO (4) pagos parciales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.366.000), pagadero el último día hábil del periodo correspondiente, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO**: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal.
11) APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	El contratista debe estar a paz y salvo con las obligaciones y aportes en salud, pensiones y ARL para efectos del pago del valor del contrato.
12) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "*No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos*", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación
13) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del MUNICIPIO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
14) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
15) TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	El municipio podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

16) CADUCIDAD	El municipio podrá, previo cumplimiento de las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, declararla administrativamente cuando exista un incumplimiento grave y directo que afecte la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias.
17) MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas de la ejecución del presente contrato, el municipio podrá adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) por cada día de retardo en la prestación del servicio, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
18) CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá pagar al municipio, a titulo de indemnización, la suma equivalente al 10% del valor del contrato, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones definidas en la Ley 80 de 1993.
19) INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El contratista es independiente del municipio, y en consecuencia, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
20) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación, e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
21) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio.
22) INDEMINIDAD	El contratista se obliga a indemnizar al municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causas sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El contratista mantendrá indemne al municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.
23) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y el municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prorroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asuntos relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias. Discrepancias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de la controversia contractual y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
24) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
25) CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por

	los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause al municipio. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía municipal de Hatonuevo presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del municipio En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO.
26) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
27) CESIÓN DEL CONTRATO	El contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
28) LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación para el presente contrato no será obligatoria. El municipio podrá determinar, de acuerdo a la ejecución contractual, en que caso procederá la liquidación a que se refiere la normatividad contractual vigente.
29) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Municipio: en la Calle 13 N° 20 – 85. Al Contratista: Calle 21 No. 18-21 Teléfono y/o celular: 3206685493 Correo electrónico: cindysr97@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026011501 DE 15/01/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2.1.2.02.02.008.03.01	1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ADMINISTRACION CENTRAL	$ 387.214.000

$ 387.214.000

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026011501	$ 387.214.000		15	01	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

RESPONSABLE

ACTA DE INICIO	
CONTRATO N°	CD-PS-SGO-085-2026
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.9207826
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO**
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**1.065.600.467**
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($13.464.000)**
N° CDP	**2026011501 DEL 15 DE ENERO DE 2026**
N° CRP	**2026012802 DEL 28 DE ENERO DE 2026**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**30 DE ENERO DE 2026**
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO** **Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**

En el Municipio de Hatonuevo, se reunieron los suscritos, a saber, **ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO** en su condición de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO**, identificada con NIT. 800.255.101-2, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO**, identificado con C.C. N° **1.065.600.467** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **INICIAR** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Hatonuevo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO
Contratista

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO
Secretario de Gobierno y asuntos
Administraivos
Supervisor.

Elaborado por: Olga Ortiz
Aprobado por. Argelio Duarte Brito

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065600467
N SOCIAL:			CINDY PAOLA SUAREZ REDONDO
O:	HATONUEVO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
	CALLE 21 # 18 - 21	TELÉFONO:	1000000
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
ENTACIÓN:	ÚNICO		
NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6008554110	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			103917398

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
									$ 280.200	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
												$ 218.900	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
								$ 9.200	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
REZ ONDO IY LA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO	01																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

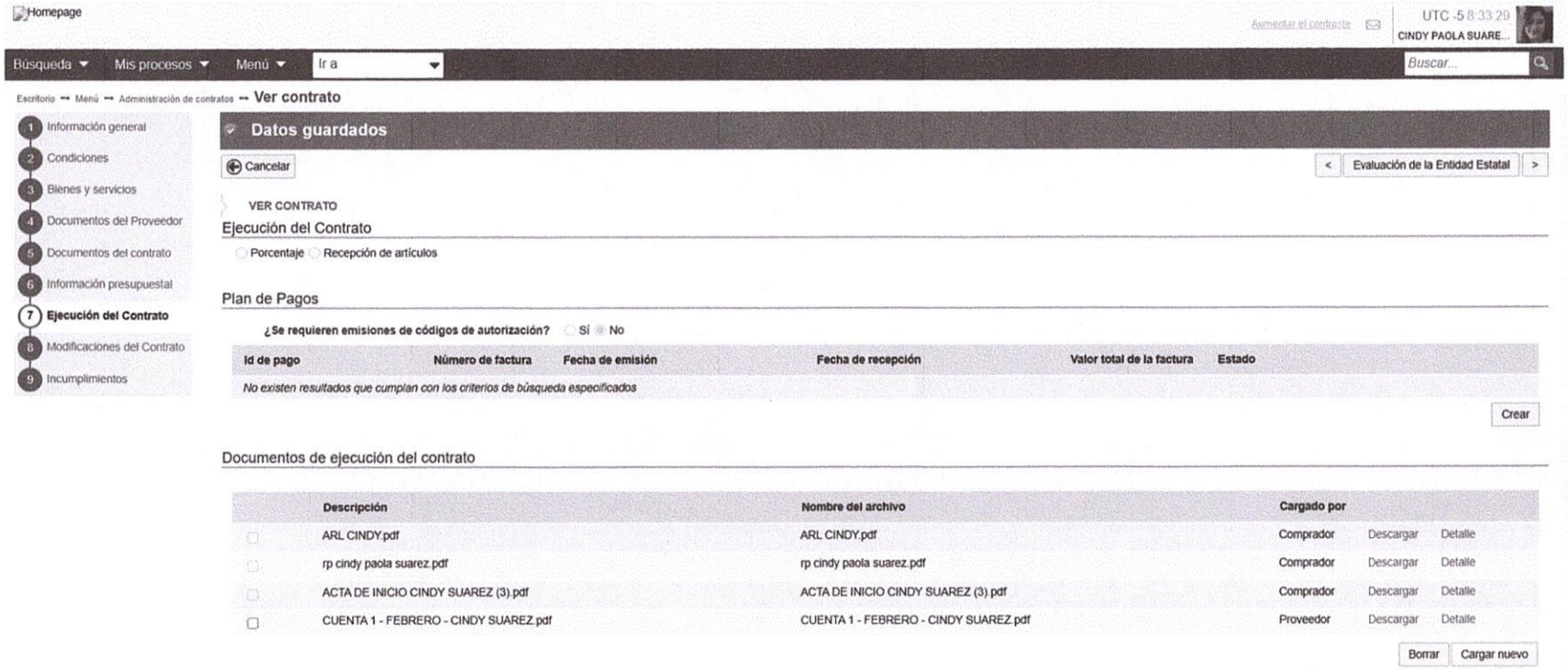
SEGURIDAD SOCIAL — SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

SEGURIDAD SOCIAL — ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	106560046	$ 9.200

PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada


Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 8:33:29
CINDY PAOLA SUARE...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio ↔ Menú ↔ Administración de contratos ↔ Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Datos guardados
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción Nombre del archivo Cargado por
ARL CINDY.pdf ARL CINDY.pdf Comprador Descargar Detalle
rp cindy paola suarez.pdf rp cindy paola suarez.pdf Comprador Descargar Detalle
ACTA DE INICIO CINDY SUAREZ (3).pdf ACTA DE INICIO CINDY SUAREZ (3).pdf Comprador Descargar Detalle
CUENTA 1 - FEBRERO - CINDY SUAREZ.pdf CUENTA 1 - FEBRERO - CINDY SUAREZ.pdf Proveedor Descargar Detalle
Borrar
Cargar nuevo